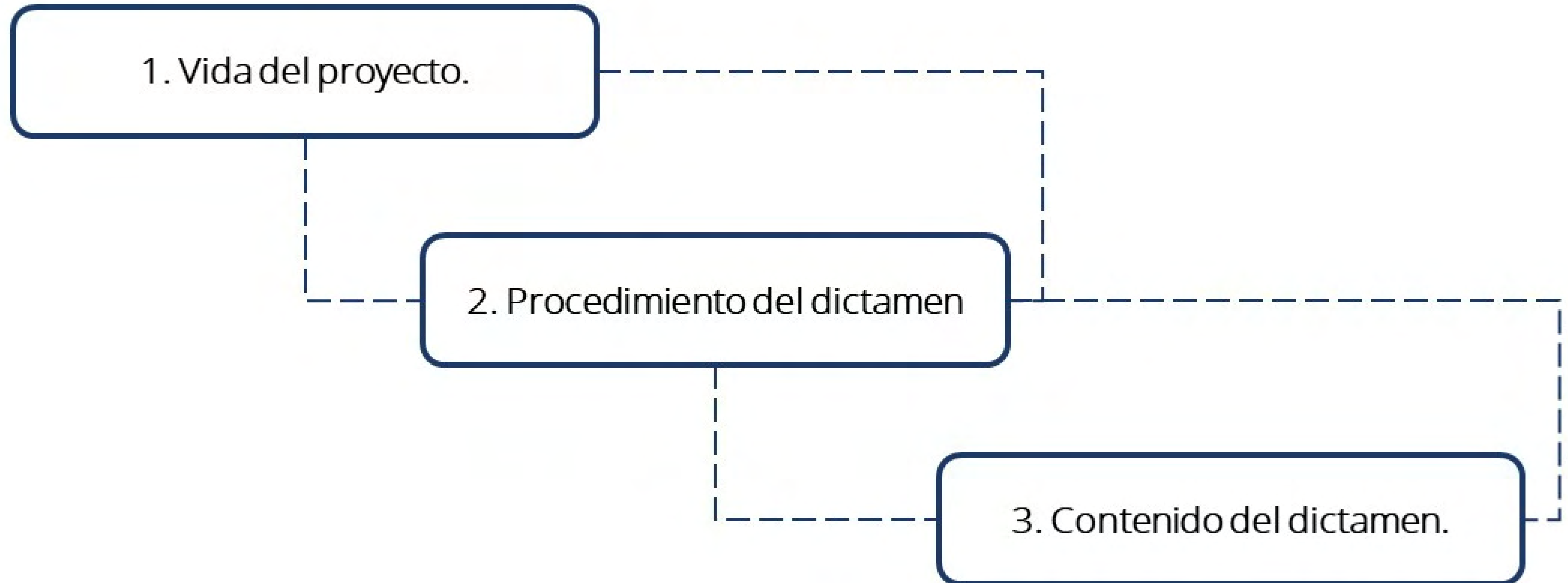


Marzo 2023



Dictamen de Proyectos

Contenido



Ciclo de vida de los Proyectos



Etapa de Preinversión: En esta etapa se identifica la problemática y se determina la modalidad de ejecución del proyecto.

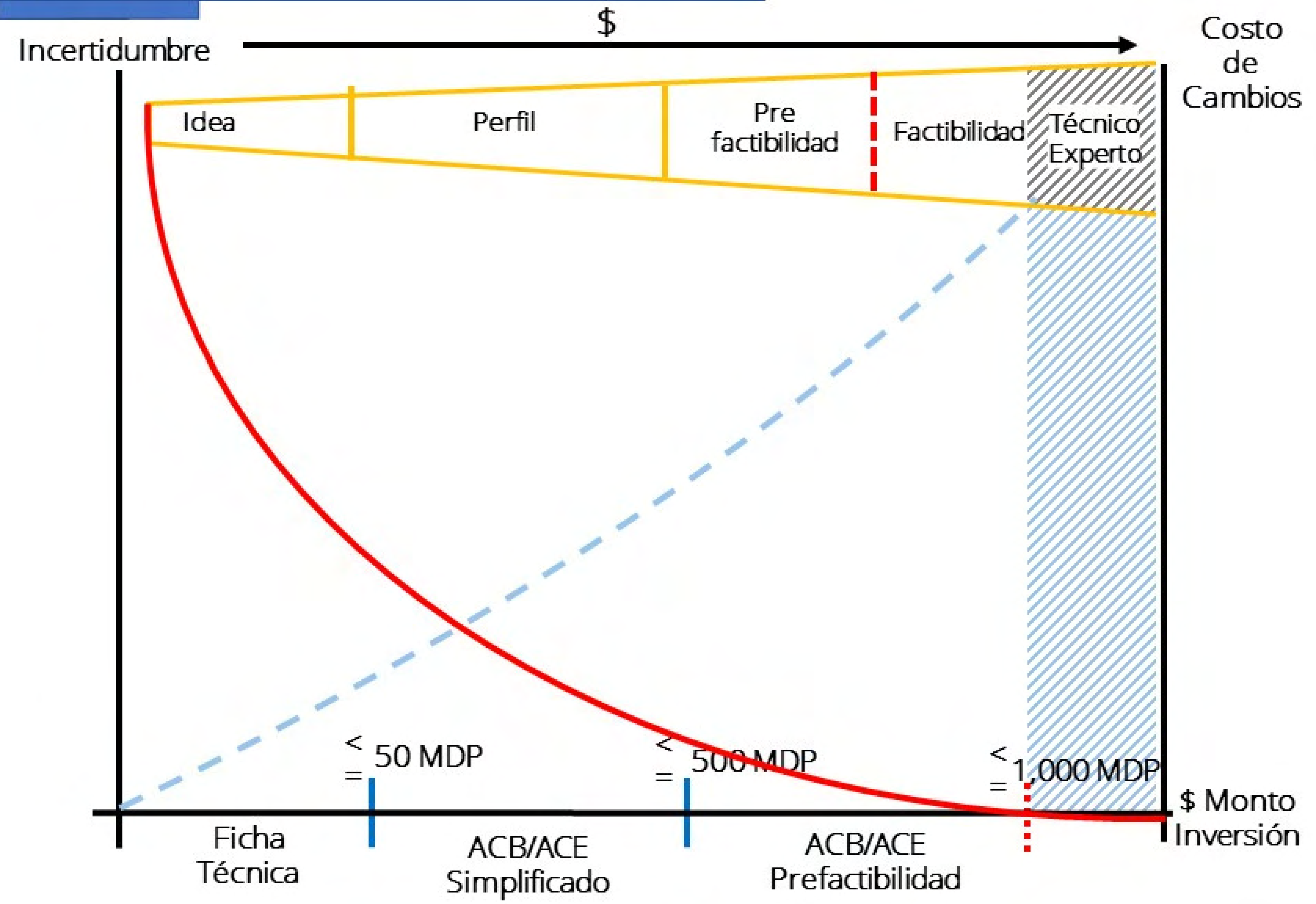
Etapa de inversión: La etapa de inversión corresponde al periodo en el que se ejecuta el proyecto, en ella se construirán los componentes, se adquirirán, instalarán y probarán los equipos y se realizará la gestión de recursos materiales y humanos que serán necesarios para la operación del proyecto.

● Dictamen Experto

Un dictamen experto su objetivo es que los **promovientes de un proyecto (gobierno e iniciativa privada)** cuenten con los elementos y referencias necesarias que permitan desarrollar la obra.

Dictamen es el documento a través del cual se manifiesta una opinión de un experto sobre los análisis de **factibilidad técnica, económica y ambiental** y en su caso sobre el proyecto ejecutivo de la obra pública.

Para los proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles

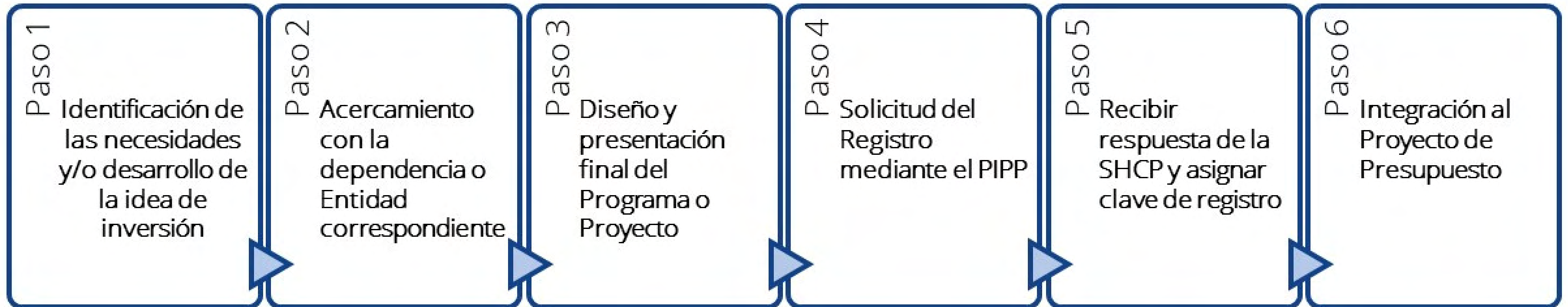


Procedimiento

Planeación estratégica
de inversión

Análisis y
Evaluación

Priorización



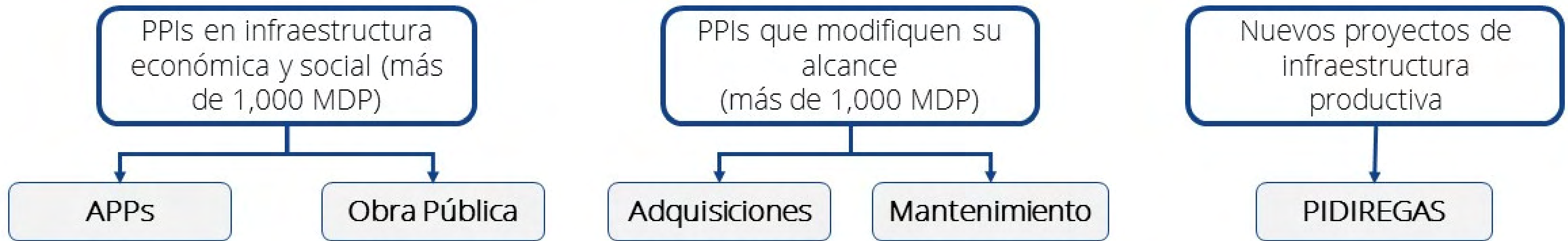
- Problemática
- Necesidad
- Oportunidad
- Perfectibilidad
- Análisis de Factibilidad

- Proyecto Ejecutivo
- MIA
- ETJ
- LDV
- ACB
- LDV
- Permisos

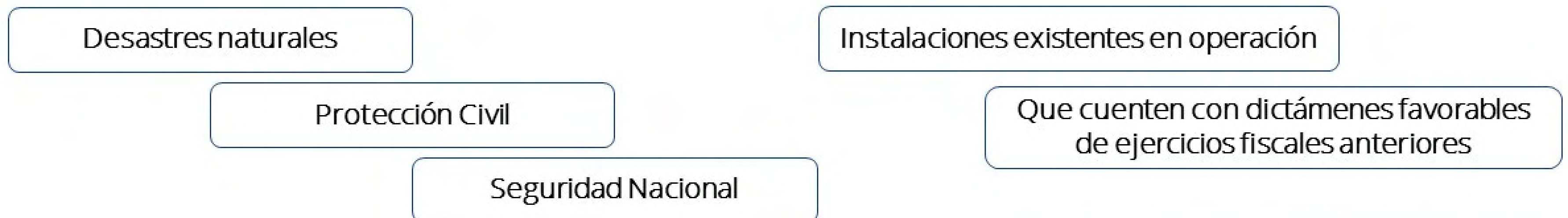
Solicitud de un
Dictamen de
Proyecto

¿Cuándo aplica el dictamen?

En relación con el artículo 53, párrafo segundo, fracciones I, II y III, del Reglamento, los presentes Lineamientos serán aplicables a los Programas y Proyectos de inversión siguientes:



No aplican en los PPIs cuyo objeto sea:



Las Dependencias y Entidades serán las responsables de la contratación, El costo de los servicios de la elaboración del Dictamen lo cubrirán las Dependencias y Entidades con cargo a su presupuesto autorizado

Alcances:

Análisis de factibilidad
técnica

Análisis de factibilidad
económica

Análisis de factibilidad
ambiental

Requisitos:

- I. Persona física o **moral** experta en la elaboración de alguno de los análisis
- II. Cada persona física experta deberá demostrar su conocimiento
- III. Para una persona moral, ésta deberá contar con un equipo de especialistas capacitados

Contenido del Dictamen

Infraestructura Pública Productiva de Largo Plazo

APP

Análisis de factibilidad técnica

Análisis de factibilidad Ambiental

Análisis de factibilidad Económica

Expediente de Liberación del
Derecho de Vía

Estudios Sociales

Obra Pública

Análisis de factibilidad técnica

Análisis de factibilidad Ambiental

Análisis de factibilidad Económica

Análisis de factibilidad Legal

Estudios Sociales

Factibilidad Técnica

Para la elaboración del Dictamen de Factibilidad técnica, el Dictaminador deberá revisar, cuando menos, los siguientes componentes:

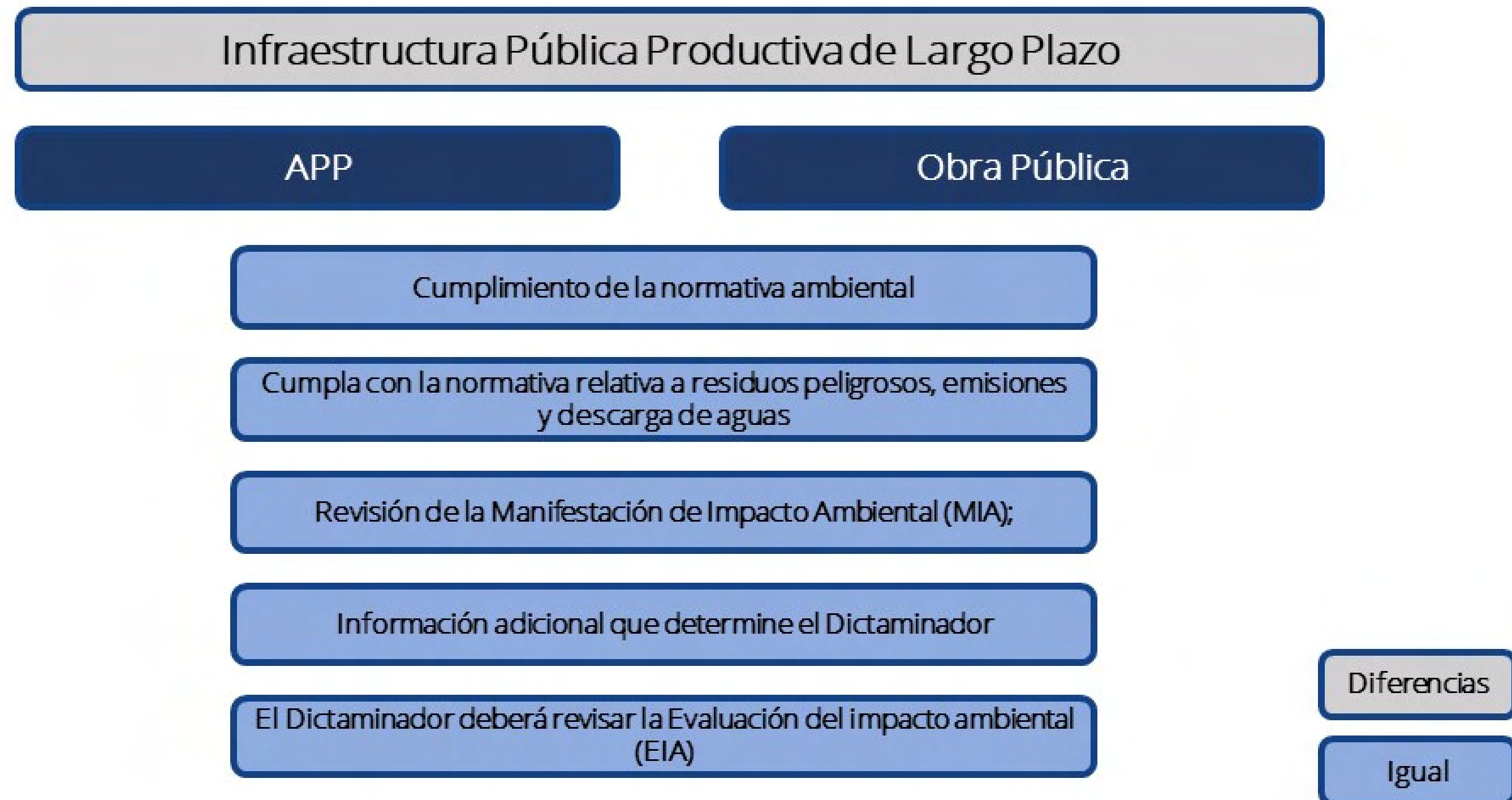


Diferencias

Igual

Factibilidad Ambiental

Para la elaboración del Dictamen de Factibilidad Ambiental, el Dictaminador revisará lo siguiente:



Factibilidad Económica

Para la elaboración del Dictamen de Factibilidad económica, el Dictaminador deberá revisar lo siguiente:

Factibilidad económica

Razonabilidad y justificación de los supuestos considerados para determinar los costos

Identificación, cuantificación y valoración de los costos y beneficios directos e indirectos

Parámetros de referencia utilizados

Análisis de sensibilidad

Información adicional que determine el Dictaminador

Análisis de riesgos

Congruencia de los riesgos en la etapa de ejecución y operación

Riesgos adicionales a los incluidos en la evaluación socioeconómica

Presentar la información adicional que determine el Dictaminador

Estudios de mercado

Congruencia en el análisis de oferta y demanda actual y estimación futura en el mercado

Metodología utilizada en el estudio de mercado

Elasticidad (precio/tarifa) de la demanda

APPs

Igual

Conclusiones



**Sección de
Preguntas**

Webinars Gerinpro Consultores



GERINPRO
CONSULTORES

Próximos



Movilidad y Transporte
Por: Fernando Ramírez Salazar

24-04-2023



Evaluación de Desempeño
Por: Laura Daniela Ramírez Castro

08-05-2023



Asociaciones Público – Privadas
Por: Baudelio Garcidueñas González

29-05-2023